CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
Hospital San Juan de Dios
Área de Gestión de Bienes y Servicios
Sub Área de Contratación Administrativa
Teléfonos: 2547-8283

28 de abril del 2020
SCA-SC-228-2020

Señores
Proveedores

ASUNTO: Respuesta a solicitud de Modificación / Aclaración al cartel 2020LA-000041-2102 "COLCHÓN HOSPITALARIO".

Estimados Proveedores:

En respuesta a petición de modificación al cartel realizada por la empresa **MEDITEK,** adjunto oficio N°531-04-2020-CX, suscrito por la Dra. Ana Lucía Morales Artavia, Sub-Directora de Enfermería, en los cuales se refiere a las peticiones realizadas. (Se adjunta documentos folios 053-054).

Cabe recalcar que la apertura del expediente se programó para el día 07 de mayo del 2020 a las 09:00 horas.

Agradeciendo lo anterior, suscribe

27/4/2020

Lic. Carlos Andrés Araya Jiménez
Coordinador Sub Área de Contratación Administrativa

Archivo
2020LA-0000041-2102
Wendy M.

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
Hospital San Juan de Dios
Subdirección de Cirugía
Teléfonos: 2547-8255

175 ANIVERSARIO HOSPITAL San Juan de Dios

Nº 531-04-2020- CX
27 de Abril del 2020

Licda.
Adriana Alvarez Zumbado
Coordinadora
Sub Área de Contratación Administrativa
HSJD

Asunto: Respuesta a aclaración Proceso Licitatorio 2020 LA-000041-12, correspondiente a Colchón Hospitalario.

Estimada Licda:

Reciba un cordial saludo, en respuesta a nota SCA-SC-222-2020, donde adjunta "Solicitud de modificación/objeción licitación abreviada 2020LA-000041-2102 por concepto de colchón hospitalario" enviada por la empresa MEDITEK, le informo que al realizar el análisis de los puntos propuestos a modificar se concluye:

1. "Fabricado en espuma en tres capas para la prevención de la formación de úlceras por presión, sin alimentación eléctrica, a través de espuma ondulada anatómicamente localizada"

Se modifica a :

- Fabricado en espuma en tres capas o espuma viscoelástica para la prevención de la formación de úlceras por presión, sin alimentación eléctrica, a través de espuma ondulada anatómicamente localizada, que brinde máxima comodidad y protección.

2. "Base de Uretano de 6cm/2.5" que provea soporte ortopédico.

Se modifica a:

- Base de Uretano de 6cm/2.5" que provea soporte ortopédico o espuma visco elástica.

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
Hospital San Juan de Dios
Subdirección de Cirugía
Teléfonos: 2547-8255

3. Reversible cabeza-pies, para alargar la vida útil del colchón, ya que el mismo se utiliza durante 24 horas de forma continua.

- Esta Subdirección analiza las características necesarias para comodidad y seguridad de los pacientes, se decide anular éste punto en las especificaciones descritas en el cartel.

4. Medidas del colchón: ancho 89cm, largo 208cm y grosor 15cm.

- Se modifica las medidas del colchón : 200+-5cms de largo, 15+-1 cm de grosor, 89+-1 cm de ancho.

5. Forro antialérgico, anti hongos y antibacterial, que cubra completamente la pieza de espuma, tiene que ser completamente sellado, sin respiradores, agarraderas, ni zippers.

- Se modifica a: Forro antialérgico, anti hongos y antibacterial, que cubra completamente la pieza de espuma, tiene que ser completamente sellado, sin respiradores, si cuenta con agarraderas que las costuras sean selladas y si tiene zipper que cuente con mecanismo para evitar el ingreso de fluidos

Atentamente,

Ana Lucía Morales Artavia
Firmado digitalmente por Ana Lucía Morales Artavia
Fecha: 2020.04.27 11:45:14 -06'00'

Dra. Ana Lucía Morales Artavia
SUB-DIRECTORA DE ENFERMERÍA
ÁREA DE CIRUGÍA HOSPITALIZACION

Cc. Archivo.